

# Contrato de Servicios de póliza de seguro de todo riesgo de daños materiales para el Metropolitano de Granada. Expediente: T-MG7161/CSV0

## Informe del Comité Técnico

El objeto del presente informe la valoración, utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de póliza de seguro de todo riesgo de daños materiales para el Metropolitano de Granada

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		23/05/2023	PÁGINA 1/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmsBCZNGLE7EYDTSLQP7XYUX5SZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		

## INDICE

1. Antecedentes ..... 3
2. Análisis del PCAP ..... 3
3. Evaluación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos ..... 4

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		23/05/2023	PÁGINA 2/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmsBCZNGLE7EYDTSLQP7XYUX5SZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		

## 1. Antecedentes

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 20 de marzo de 2023, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de póliza de seguro de todo riesgo de daños materiales para el Metropolitano de Granada”, que se compone de las siguientes personas:

- Manuel León Hurtado
- Miguel Ángel Zarco Garrido

El 18 de mayo de 2023, a las 9:30 horas, la Mesa de Contratación válidamente constituida procedió a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de las personas licitadoras admitidas (QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA y MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.) y acordó hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Es objeto del presente informe la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento de adjudicación del contrato, utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, conforme a lo previsto en el PCAP.

## 2. Análisis del PCAP

La evaluación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tal y como se indica a continuación:

“... ”

*En primer lugar, se destaca que son de obligado cumplimiento las prescripciones que establezca el PPTP del contrato. Las ofertas que no cumplan esta condición serán desestimadas.*

- Los **criterios y sub-criterios** cuya ponderación dependen de un juicio de valor son los siguientes:

### 1. Metodología en la tramitación de expedientes de siniestro. Máximo 50 puntos.

CONCEPTO	Puntuación
<b>Metodología en la tramitación de expedientes de siniestro.</b>	
<i>Descripción detallada y coherente, con propuesta de procedimientos y modelos adecuados.</i>	50
<i>Descripción detallada y coherente, con propuesta de procedimientos y modelos incoherentes.</i>	40
<i>Descripción detallada y coherente, sin propuesta de procedimientos y modelos.</i>	30
<i>Descripción poco detallada o incoherente.</i>	20
<i>Descripción con errores de consideración.</i>	10
<i>Sin Descripción.</i>	0

### 2. Unidades técnicas implicadas en la ejecución del contrato y su composición. Máximo 50 puntos.

CONCEPTO	Puntuación
----------	------------

3

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO	23/05/2023	PÁGINA 3/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBCZNGLE7EYDTSLQP7XYUX5SZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<b>Unidades técnicas implicadas en la ejecución del contrato y su composición.</b>	
<i>Descripción detallada y coherente; con propuesta de dimensionamiento de plantilla y categorías profesionales; con definición de tareas, periodicidades y recursos asignados.</i>	50
<i>Descripción detallada y coherente; con propuesta de dimensionamiento de plantilla sin categorías profesionales; con definición de tareas y periodicidades, sin recursos asignados.</i>	40
<i>Descripción detallada y coherente; sin propuesta de dimensionamiento de plantilla ni categorías profesionales; sin definición de tareas, periodicidades o recursos asignados.</i>	30
<i>Descripción poco detallada o incoherente.</i>	20
<i>Descripción con errores de consideración.</i>	10
<i>Sin Descripción.</i>	0

Conforme a éstos, la oferta se valorará con un máximo de 100 puntos (PT).

...”

### **3. Evaluación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos**

En primer lugar indicar que las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos cumplen con las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato.

A continuación y siguiendo la forma de valoración indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se valoran las proposiciones presentadas y la puntuación asignada a cada criterio y sub-criterio.

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO	23/05/2023	PÁGINA 4/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsBCZNGLE7EYDTSLQP7XYUX5SZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VALORACIÓN PREVISTA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
<b>1. Metodología en la tramitación de expedientes de siniestro. Máximo 50 puntos.</b>		<b>1. Metodología en la tramitación de expedientes de siniestro</b>		<b>1. Metodología en la tramitación de expedientes de siniestro</b>	
Concepto	Puntuación	Concepto	Puntuación	Concepto	Puntuación
Descripción detallada y coherente, con propuesta de procedimientos y modelos adecuados.	50	<b>Descripción detallada y coherente, con propuesta de procedimientos y modelos adecuados.</b>  (Describen detalladamente desde la ocurrencia del siniestro hasta el cierre de la gestión del mismo. Se indica la dirección electrónica donde comunicar el siniestro e inicio del expediente y la información que hay que aportar. Esta información se registra en una aplicación informática, indicando su trámite y plazos de respuesta. Si hubiera designación de perito, relacionan gabinetes periciales; igualmente si fuera necesaria la intervención de Letrado, relacionan despachos con los que colaboran. Se detalla la resolución y cierre del expediente, y personas de contacto de la compañía. Finalmente aportan un gráfico con la gestión total del siniestro).	<b>50</b>	<b>Descripción detallada y coherente, con propuesta de procedimientos y modelos adecuados.</b>  (Presenta una oferta detallada, con procedimientos claros en la gestión de siniestro, indicando teléfonos y mails con atención permanente. Igualmente, se indican los tiempos máximos de respuestas una vez comunicado el siniestro. Control y seguimiento de los siniestros a través de un fichero informático. Como medidas de apoyo a la gestión de siniestros, citan a la Red de Peritos, Red Jurídica y Red de Reparadores. Describen el aplicativo informático para la gestión de siniestros. Igualmente describen los Recursos Humanos para este tipo de gestión. Cuenta con Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad otorgado por AENOR).	<b>50</b>
Descripción detallada y coherente, con propuesta de procedimientos y modelos incoherentes.	40				
Descripción detallada y coherente, sin propuesta de procedimientos y modelos.	30				
Descripción poco detallada o incoherente.	20				
Descripción con errores de consideración.	10				
Sin Descripción.	0				
<b>2. Unidades técnicas implicadas en la ejecución del contrato y su composición. Máximo 50 puntos.</b>					
Concepto	Puntuación	Concepto	Puntuación	Concepto	Puntuación

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		23/05/2023	PÁGINA 5/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBCZNGLE7EYDTSLQP7XYUX5SZ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<i>Descripción detallada y coherente; con propuesta de dimensionamiento de plantilla y categorías profesionales; con definición de tareas, periodicidades y recursos asignados.</i>	50	<p><b>Descripción poco detallada o incoherente.</b></p> <p><i>(Presentan una declaración en la que pone a disposición un equipo de profesionales para la prestación del servicio de aseguramiento de su programa del seguro de todo riesgo de daños materiales para el metropolitano de Granada. Relacionan al personal, su cargo y su teléfono/mail, sin tareas ni detalle de funciones).</i></p>	20	<p><b>Descripción detallada y coherente; sin propuesta de dimensionamiento de plantilla ni categorías profesionales; sin definición de tareas, periodicidades o recursos asignados.</b></p> <p><i>(Se indica que se estructura en unidades especializadas, con gran autonomía de gestión tanto en la suscripción como en la resolución de los siniestros, al contar con estructuras y equipos específicos, con especialización en las distintas actividades, como medio de conseguir la máxima eficiencia en sus servicios. Experiencia en Administración Pública. Se indica que el organigrama incluye a 20 personas que estarán a disposición de la AOPJA. Se relaciona al personal y su categoría profesional, pero no se definen sus tareas).</i></p>	30
<i>Descripción detallada y coherente; con propuesta de dimensionamiento de plantilla sin categorías profesionales; con definición de tareas y periodicidades, sin recursos asignados.</i>	40				
<i>Descripción detallada y coherente; sin propuesta de dimensionamiento de plantilla ni categorías profesionales; sin definición de tareas, periodicidades o recursos asignados.</i>	30				
<i>Descripción poco detallada o incoherente.</i>	20				
<i>Descripción con errores de consideración.</i>	10				
<i>Sin Descripción.</i>	0				

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		23/05/2023	PÁGINA 6/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBCZNGLE7EYDTSLQP7XYUX5SZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		

**RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

<b>VALORACIÓN PREVISTA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES</b>		<b>VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA</b>	<b>VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.</b>
<b>CONCEPTOS</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1. Metodología en la tramitación de expedientes de siniestro	50	50	50
2. Unidades técnicas implicadas en la ejecución del contrato y su composición	50	20	30
<b>SUMA</b>	<b>100 Puntos</b>	<b>70 Puntos</b>	<b>80 Puntos</b>

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO	23/05/2023	PÁGINA 7/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBCZNGLE7EYDTSLQP7XYUX5SZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A la vista de lo anterior, la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos en el proceso de licitación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor es:

- QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA: 70 puntos (PT=70)
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.: 80 puntos (PT=80).

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		23/05/2023	PÁGINA 8/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmsBCZNGLE7EYDTSLQP7XYUX5SZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		